

Expediente: B-77/01 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "EVA PERON"** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Problemática vecinal sector afectado por la traza del A° Chu-Chu.-

**VISTO:**

Los problemas trasladados por los vecinos afectados por la traza del A° Chu-Chu; y

**CONSIDERANDO:**

Que se impone desarrollar acciones tendientes a ir solucionando la problemática planteada que tiene que ver con la limpieza y ensanche del cauce del arroyo, como así también con el deterioro de algunas arterias viales y la necesidad de poder contar en otro sector del barrio con instalaciones domiciliarias del servicio de agua y cloacas.-

Que si bien a tal efecto y en el primero de los casos antes mencionados el bloque ha promovido la firma de convenios con Hidráulica de la Provincia a efecto de contar con la maquinaria que se adapta al trabajo que se tiene que realizar en el citado arroyo; surgen otros inconvenientes que tienen que ver con la colaboración que debería prestar el municipio para el traslado del barro contaminado extraído del lecho del arroyo y que al no ser retirado se deposita en el mismo lugar, lo que provoca por ende trastornos al vecindario, por cuanto este procedimiento hace a la proliferación de insectos de todo tipo.-

Que en el caso concreto que tiene que ver con la extensión de redes de agua y cloaca se necesita contar con la factibilidad del municipio, a efecto de poder conformar el respectivo consorcio; situación esta que se repite en arterias donde se quiere promover el tendido de pavimento asfáltico.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Julio de 2001**, aprobó por unanimidad la siguiente:

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del ----- área correspondiente contemple la posibilidad de promover acciones tendientes a realizar trabajos conjuntos con Hidráulica de la Provincia Delegación Pergamino, referidos a la limpieza del Arroyo Chu-Chu desde calle Santiago del Estero hasta su desembocadura.-

**ARTICULO 2º**- Solicitar a la Dirección de Servicios Sanitarios del municipio, informe sobre la factibilidad de extender las redes de agua y cloacas en el sector comprendido por calle Somoza, Ruta 8 y 188 y Arroyo Chu-Chu.-

**ARTICULO 3º**- Contemplar la posibilidad de incluir en los próximos planes de mejoramiento de calles, la colocación de una carpeta asfáltica en calle Somoza entre Colodrero y el Arroyo Chu-Chu -cabe destacar que esta arteria cuenta con cordón cuneta y un compactado de tosca.-

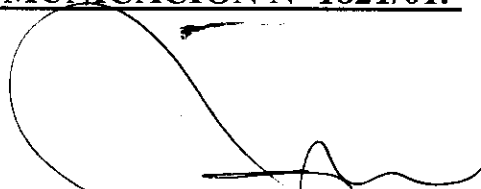
**ARTICULO 4º**- Realizar dentro de las posibilidades con que se cuenta, trabajos de nivelación y mejorado de calle Vergara Campos entre Colodrero y el Arroyo Chu-Chu.-

**ARTICULO 5º**- Considérese los fundamentos parte integrante de la presente.-

**ARTICULO 6º**- De forma.-

PERGAMINO, Julio 16 de 2001.-

**COMUNICACIÓN N° 1821/01.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
Julio C. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE